



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.848,1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de material didáctico para escuela E-980 "Nivequetén.", Fondos Ley SEP.

Laja, 10 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 163 de fecha 10 de diciembre de 2014, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 1216 y 1224 ambos de fecha 05/12/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N°s 915 y 912 ambas de fecha 03 de diciembre de 2014 emitida por la escuela E-980 "Nivequetén."
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de material didáctico, para la escuela E-980 "Nivequetén" a las siguientes empresas:

Sociedad Comercial Didácticos Chile Ltda. Rut. 76.078.858-9 por \$4.329.840.
Comercializadora Rincón Didáctico Ltda. Rut. 76.080.432-0 por \$142.764.
Importadora y Distribuidora Aukinko Ltda. Rut. 86.442.000-1 por \$102.597

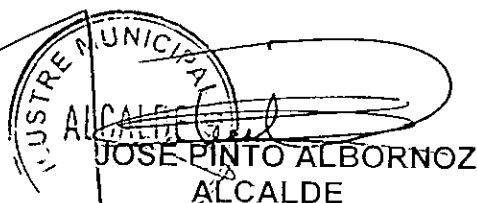
2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación al Subtítulo N°22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo" asignación 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", Fondos de Subvención Especial Preferencial (SEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE